

VISTO:

La solicitud de ampliación de dictámen presentada por la Od. María Lucía Petit de Meurville en contra de la valoración de antecedentes efectuado por el tribunal del concurso convocado por Res. Dec. 470/11, para cubrir cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra de Operatoria II "A" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Od. Petit de Meurville, por expte. 0010620/12, hace mención, especialmente, en la valoración de sus antecedentes con respecto al concursante Rodolfo Angona;

Que este Cuerpo acuerda en solicitarle a los miembros del jurado actuante una ampliación del Dictamen del concurso sustanciado, a los fines de despejar toda duda respecto a los cuestionamientos que presenta la impugnante en su presentación;

Por ello,


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Jurado de concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra de Operatoria II "A", convocado por Res. Dec. 470/11, ampliación del dictamen que obra en el expte. 0057163/2011.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPALIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISTAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 43